

Quito, 07 de noviembre del 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Compañía: FERRITUVALCO CÍA. LTDA.
Expediente No. 157374



Ing. Rodrigo Napoleón Monar Monar, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "FERRITUVALCO CÍA. LTDA", cúpleme informar a usted que con fecha 05 de noviembre del 2007 he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

Edison Oscar Manosalvas Velin
C.C. 171253627-3
Nacionalidad: Ecuatoriano

23 NOV. 2007

ESCANEAR

157374

CESIONARIO

Juan Nicanor Paillacho Arias
C.C. 170654667-6
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO

Rodrigo Napoleón Monar Monar
C.C. 170352220-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Participaciones cedidas: 3.600
(tres mil seiscientas)

Número de Participaciones cedidas: 2.700
(dos mil setecientas)

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una (\$ 1,00)
Número de Participaciones cedidas: 6.300 (seis mil trescientas)

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Juan Paillacho Arias	7.700	-	3.600	11.300	11.300	56.50 %
Edison Manosalvas V.	6.300	6.300	-	-	-	-
Rodrigo Monar Monar	6.000	-	2.700	8.700	8.700	43.50 %
TOTAL	20.000.00	6.300	6.300	20.000.00	20.000.00	100.00%

- Cesión de participaciones ingresada al sistema

- Adjunto nómina de socios

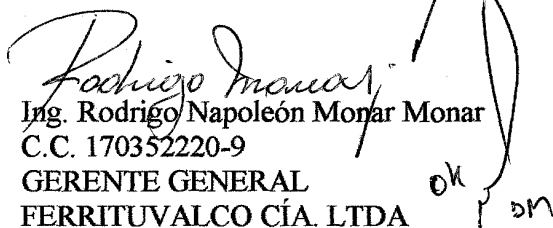
22/11/2007

DM

La transferencia se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 24 de octubre del 2007 ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del cantón Quito, doctor Mauricio Ramirez Molina, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 05 de noviembre del 2007, cuya copia certificada acompaño.

Una vez registrada la transferencia de participaciones solicito se digne otorgarme una nómina actualizada de los socios de la compañía FERRITUVALCO CÍA. LTDA.

Atentamente,


Ing. Rodrigo Napoleón Monar Monar
C.C. 170352220-9
GERENTE GENERAL
FERRITUVALCO CÍA. LTDA



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
FERRITUVALCO CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR EL SEÑOR EDISON OSCAR
MANOSALVAS VELIN**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN NICANOR
PAILLACHO ARIAS Y RODRIGO NAPOLEON MONAR
MONAR**

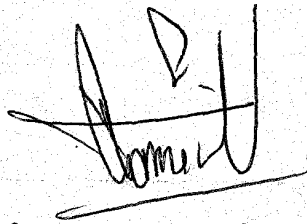
CUANTIA: USD \$ 6.300,00

QUITO, A 24 DE OCTUBRE DEL 2007

DI: 03COPIAS

SEP.

DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO-ENCARGADO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR EL SEÑOR EDISON OSCAR
MANOSALVAS VELIN**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES
JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS Y
RODRIGO NAPOLEÓN MONAR MONAR**

CUANTÍA: USD \$ 6.300,00

DI. 3 COPIAS

MD

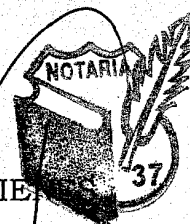
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,
CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE
HOY VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
SIETE, ANTE MÍ, DOCTOR **FAUSTO MAURICIO RAMIREZ**

MOLINA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 396/MSG/DDP/07, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCOS SUÉSCUM GUERRERO, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, EL SEÑOR EDISON OSCAR MANOSALVAS VELIN, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y EL SEÑOR RODRIGO NAPOLEÓN MONAR MONAR, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE.- ME HAN PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN.- ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL,



NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "FERRITUVALCO CÍA. LTDA." DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR EDISON OSCAR MANOSALVAS VELIN, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y EL SEÑOR RODRIGO NAPOLEÓN MONAR MONAR, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA FERRITUVALCO CÍA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.- B) EL SEÑOR EDISON OSCAR

MANOSALVAS VELIN ES PROPIETARIO DE SEIS MIL TRECIENTAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FERRITUVALCO CIA. LTDA.", REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EL SEÑOR EDISON OSCAR MANOSALVAS VELIN A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS Y RODRIGO NAPOLEÓN MONAR MONAR.- **TERCERA.- CESIÓN:** EL CEDENTE, SEÑOR EDISON OSCAR MANOSALVAS VELIN, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, TRANSFIERE A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS Y RODRIGO NAPOLEÓN MONAR MONAR, EN FORMA PERMANENTE E IRREVOCABLE, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES TITULAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERRITUVALCO CÍA. LTDA., ES DECIR SEIS MIL TRECIENTAS (6.300.00) PARTICIPACIONES, DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DEL INGENIERO JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS TRES MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES (3.600) PARTICIPACIONES, Y A FAVOR DEL INGENIERO RODRIGO NAPOLEÓN MONAR MONAR DOS MIL SETECIENTAS (2.700) PARTICIPACIONES.- LOS CESIONARIOS, SEÑORES JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS Y RODRIGO NAPOLEÓN MONAR MONAR, ACEPTAN ESTAS TRANSFERENCIAS POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.- CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LOS CESIONARIOS, SEÑORES JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS



Y RODRIGO NAPOLEÓN MONAR MONAR, QUIEN
ACTUALMENTE SON TITULARES DE SIETE MIL SETECIENTAS
(7.700) PARTICIPACIONES Y SEIS MIL (6.000) PARTICIPACIONES
RESPECTIVAMENTE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
FERRITUVALCO CÍA. LTDA., PASAN A SER TITULARES DE ONCE
MIL TRECIENTAS (11.300) PARTICIPACIONES Y DE OCHO MIL
SETECIENTAS (8.700) PARTICIPACIONES RESPECTIVAMENTE,
CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- EN CONSECUENCIA, EL
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES EL
SIGUIENTE:

Socios	Capital actual	Cesión	Participacio nes recibidas	Nuevo Capital	Participa ciones	%
Juan Paillacho Arias	7.700	-	3.600	11.300	11.300	56.50 %
Edison Manosalvas V.	6.300	6.300	-	-	-	-
Rodrigo Monar Monar	6.000	-	2.700	8.700	8.700	43.50 %
TOTAL	20.000.00	6.300	6.300	20.000.00	20.000.00	100.00%

ok / 2m

CUARTA.- PRECIO: EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE
ACORDADO DE LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES
OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE
SEIS MIL TRECIENTOS DÓLARES (US \$ 6.300,00) DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE LOS CESIONARIOS PAGAN
DE CONTADO.- EL CEDENTE DECLARA RECIBIR ESTE VALOR A
SU ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA.- RAZONES:** EL SEÑOR
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE

CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** LAS PARTES AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **SÉPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FERRITUVALCO CIA. LTDA." QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AÑADIR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS

DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO-ENCARGADO
QUITO - ECUADOR



LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES
MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN
EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA
DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL
DOY FE.-

EDISON OSCAR MANOSALVAS VELIN
C.C. 112536273
C.V.



JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS
C.C. 1706546676
C.V. 004-0011



RODRIGO NAPOLEÓN MONAR MONAR
C.C. 170352220-9
C.V. 133-0252



Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171253627-3

MANOSALVAS VELIN EDISON OSCAR

MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

07 JULIO 1973

REG. CIVIL 003- 0092 00983 M

MANABI/ EL CARMEN

EL CARMEN 1973

Pres. de la Cedula

ECUATORIANA***** V2444V

DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MOISES MISSEL MANOSALVAS

LAURA VELIN ZARALA

QUITO 09/02/2006

09/02/2018

REN 1773671

Pch

NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

096-0039 1712536273

NUMERO CEDULA

MANOSALVAS VELIN EDISON OSCAR

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CONDOTO
PARROQUIA

Presidente de la Junta

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 24 DE Octubre DEL 2007



EL NOTARIO

[Signature]

Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170654667-6

PAILLACHO ARIAS JUAN NICANOR

PICHINCHA/QUITO/PUEMBO

15 JULIO 1960

RECH. DE IDENTIFICACION 0052 0042 00409 M.

PICHINCHA/QUITO

CONJAZET ESPER 1960




EDUATORIAN***** 183-18348

PROCESO MOROTA JORJES 78.04.10P

SUPERIOR INC. ELECTRONICA

PROF. SUP.

183-18348 PAILLACHO

MARIA TERESA ARIAS

19/02/2009

REN 0421610

PCH




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

004-0011 1706546676

NUMERO CEDULA

PAILLACHO ARIAS JUAN NICANOR

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

PUEMBO PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
Dos FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A 29 DE FEBRERO DEL 2007



EL NOTARIO

Dr. Mauricio Ramirez M.

Notario Trigésimo Séptimo Encargado

Quito - Ecuador



CIUDADANIA 170352220-9

MONAR MONAR RODRIGO NAPOLEON

04 MARZO 1.953

BOLIVAR/GUARANDA/SAN LORENZO

01 141 00201

BOLIVAR/ GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 53

Rodrigo Monar



ECUATORIANA*****

CASADO BEATRIZ CAISOR

SUPERIOR ING. MECANICO

JOSE A MONAR

AMELIA MONAR

QUITO 23/04/98

23/04/2010

1095322




REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

133-0252

NUMERO

1703522209

CEDULA

MONAR MONAR RODRIGO NAPOLEON

PICHINCHA

PROVINCIA

COTACOLLAO

PARROQUIA

QUITO

CANTON

[Signature]

PRESENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LG. ORDENA LA LEY.

QUITO, A 24 DE octubre DEL 2007



[Signature]

EL NOTARIO

[Signature]

Dr. Mauricio Ramirez M.

Notario Trigésimo Séptimo Encargado

Quito - Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FERRITUVALCO CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día 13 de septiembre del 2007 a las 11h00, en el inmueble ubicado en la calle David Ledesmo N69-31 y Miguel Moreno, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía con la presencia de los siguientes socios: el ingeniero Juan Nicanor Paillacho Arias, titular de 7.700 participaciones, el señor Edison Oscar Manosalvas Velin, titular de 6.300 participaciones, y el ingeniero Rodrigo Napoleón Monar Monar, titular de 6.000 participaciones. El capital social de la compañía es de veinte mil dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Por estar representado el 100% del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el Presidente titular, ingeniero Juan Nicanor Paillacho Arias y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto, el Gerente General, el ingeniero Rodrigo Napoleón Monar Monar.

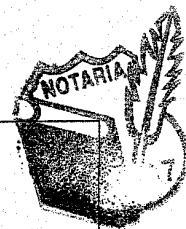
La Junta decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO SEÑOR EDISON OSCAR MANOSALVAS VELIN

El socio, señor Edison Oscar Manosalvas Velin, propietario de 6.300 participaciones, expresa su interés de transferir la totalidad de sus participaciones sociales del cual es titular en el capital social de la Compañía "Ferrituvalco Cía. Ltda.", de la siguiente manera: a favor del ingeniero Juan Nicanor Paillacho Arias tres mil seiscientas participaciones (3.600) participaciones, y a favor del ingeniero Rodrigo Napoleón Monar Monar dos mil setecientas (2.700) participaciones.

Esta propuesta se eleva a moción y se somete a votación. La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee el señor Edison Oscar Manosalvas Velin a favor de los señores Juan Nicanor Paillacho Arias y Rodrigo Napoleón Monar Monar.

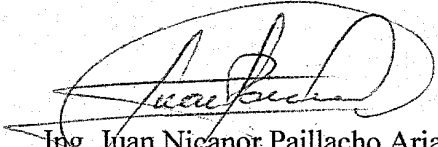
En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

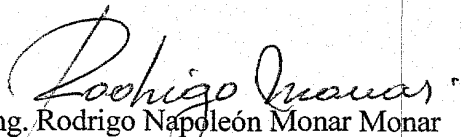


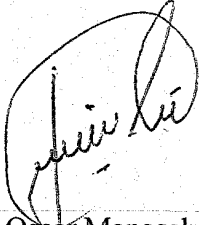
Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	
Juan Paillacho Arias	7.700	-	3.600	11.300	11.300	56.50 %
Edison Manosalvas V.	6.300	6.300	-	-	-	-
Rodrigo Monar Monar	6.000	-	2.700	8.700	8.700	43.50 %
TOTAL	20.000.00	6.300	6.300	20.000.00	20.000.00	100.00%

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 12h30 horas.

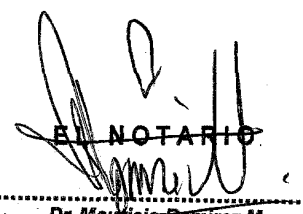

Ing. Juan Nicanor Paillacho Arias
PRESIDENTE
SOCIO

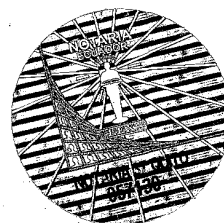

Ing. Rodrigo Napoleón Monar Monar
GERENTE GENERAL / SECRETARIO
SOCIO


Sr. Edison Oscar Manosalvas Velin
SOCIO



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA FERRITUVALCO CIA. LTDA. OTORGADA
POR EL SEÑOR EDISON OSCAR MANOSALVAS VELIN A
FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN NICANOR PAILLACHO
ARIAS Y RODRIGO NAPOLEON MONAR MONAR. QUITO, A
VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

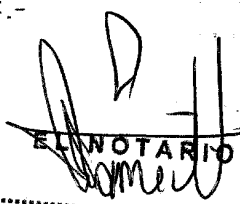

EL NOTARIO
.....
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador





SEP.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO, DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 396/MSG/DDP/07, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCOS SUESCUM GUERRERO, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA; TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FERRITUVALCO CIA. LTDA. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS; DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA OTORGADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. SELLADA Y FIRAMDA EN QUITO, A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.-


EL NOTARIO
Br. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **467** del REGISTRO MERCANTIL de trece de febrero del dos mil siete, a fs. 396, tomo 138, correspondiente a la constitución de la compañía **"FERRITUVALCO CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de noviembre del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng